

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYP A S.A.
CELEBRADA EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los treces días del mes de Febrero de dos mil veinte, en las oficinas situadas en Calle 2da y Nahím Isaías Mz.12 S.2 – Cooperativa De Viviendas Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AYP A S.A., con la concurrencia de los accionistas señor José Luis Ycaza Olea, por sus propios derechos, como propietario de treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (34999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el accionista señor Omar Fabricio Molestina Bruzzone como propietario de una acción ordinaria nominativa de un dólar; que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Preside la sesión la señora Cindy Lilibeth Garcia Vargas y actúa como Secretario el Econ. José Luis Ycaza Olea, Gerente General de la compañía.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día:

1.- Revisión y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2019 de AYP A S.A.:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultados Integrales,
- Estado de Flujo de Efectivo Integrales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Y todos y cada uno de los Estados Financieros de la compañía AYP A S.A. según lo requerido por Superintendencia de Compañías.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta para tratar el punto de Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del día: **1. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de AYP A S.A.:**

- **Revisión de todos los Estados Financieros**
 1. Estado de Situación Financiera
 2. Estado de Resultados Integrales
 3. Estado de Flujo de Efectivo Integral
 4. Estado de Cambio en el Patrimonio
 - 5.

- **Aprobación de todos los Estados Financieros, para ser entregados a Superintendencia de Compañías.**

La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar el único punto del día, detallado anteriormente, por lo que el representante legal de la compañía AYP A S.A. queda autorizado para firmar y ejecutar todos los documentos que sean necesarios para cumplir con lo resuelto en esta Junta.

La Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de accionistas que representan
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones , con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y el suscrito secretario que certifica.-



PRESIDENTE DE LA JUNTA
Cindy Lilibeth Garcia Vargas



José Luis Ycaza Olea



SECRETARIO DE LA JUNTA
José Luis Ycaza Olea

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 13 de febrero de 2020.-

Secretario de la Junta